

A los efectos indicados en el párrafo anterior, sólo se tendrán en cuenta aquellas materias de las que los interesados se hayan examinado en la convocatoria inmediatamente precedente, es decir, en la realizada por Resolución de 27 de febrero de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo de 1998.

Para el curso en su fase de presencia podrán quedar exentos, parcial o globalmente, de algunas de las materias, tales como conocimientos generales de Pedagogía o Psicología aplicada a la conducción, quienes acrediten poseer el Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial.

#### 14. Dirección y Secretaría del curso

La Dirección y Secretaría del curso serán desempeñados por:

Director: Francisco Javier Uclés Sánchez.

Suplente: Fernando Muñoz Peláez.

Secretario y Coordinador pedagógico: Daniel Román Brovia.

Suplente: María Ángeles Díaz Serrano.

El profesorado será nombrado por la Dirección del Curso mediante resolución que se publicará en los tablones de anuncios de la Dirección General de Tráfico y del local donde se celebre el curso.

#### 15. Disposición adicional

Para los profesores que superen la prueba previa de selección y no estén en posesión del Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial, se fijará un programa complementario que versará sobre los siguientes bloques de materias:

Normas y señales reguladoras de la circulación.

Cuestiones de seguridad vial, conducción económica, medio ambiente y contaminación.

Reglamentación de vehículos pesados, prioritarios, especiales, de transporte de personas y mercancías, seguro de automóviles y tramitación administrativa.

Pedagogía aplicada a la conducción.

Psicología aplicada a la conducción.

Mecánica y entretenimiento simple de automóviles.

Comportamiento y Primeros Auxilios en caso de accidente de tráfico.

La superación de dicho programa, que se impartirá inmediatamente antes de la fase de presencia, determinará la entrega del Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial. Para asistir a la fase de presencia será necesario haber superado, al menos, las materias relativas a Pedagogía y Psicología aplicadas a la conducción.

Lo que digo para conocimientos y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 2000.—El Director general, Carlos Muñoz-Reiso Izaguirre.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**24218** *ORDEN de 29 de noviembre de 2000 por la que se resuelve el concurso para la concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas correspondiente al año 2000.*

Por Resolución de 3 de marzo de 2000 de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» del 23), se convocó para el año 2000 el concurso para la concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas, en desarrollo de lo establecido en el punto séptimo de la Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se regulan los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales.

El Jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio fue designado por Orden de 19 de septiembre de 2000.

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Se resuelve el concurso para la concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas, correspondiente a 2000, resultando galardonados los encuadernadores que a continuación se citan:

Primer premio, dotado con 750.000 pesetas, a don Manuel Bueno Casadesús, por la encuadernación presentada bajo el lema «Repetimos».

Segundo premio, dotado con 500.000 pesetas, a doña Paz Gancedo Rodríguez-Carazo, por la encuadernación presentada bajo el lema «Talía».

Tercer premio, dotado con 250.000 pesetas, a don Luis Miguel García González, por la encuadernación presentada bajo el lema «Piel de abedul».

Asimismo el Jurado califica como finalistas, según el punto segundo de la Resolución de convocatoria, las obras presentadas por los encuadernadores que a continuación se relacionan:

Don Carlos Sánchez-Álamo Pérez, lema «Memoria».

Don Gonzaga Luis Gil-Delgado Friginal, lema «Aporro».

Doña Paz Bermejo Plaza, lema «Cretácico».

Doña Blanca María de las Nieves Jacob Escario, lema «La Cruz del Sur».

Don Vicente Ramón de Diego Caballero, lema «Esto no es un libro».

Don Antonio García Jiménez, lema «Doble uve doble».

Don José Sánchez Barbero, lema «Raíz».

Autor no identificado, lema «La Moraña».

Don Iván Camacho Navarrete, lema «¡Basta, ya!».

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de noviembre de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**24219** *ORDEN de 29 de noviembre de 2000 por la que se resuelve el concurso para la concesión del premio a las mejores ilustraciones de libros infantiles y juveniles, correspondiente al año 2000.*

Por Resolución de 3 de marzo de 2000 de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocó para el año 2000 el concurso para la concesión del premio a las mejores ilustraciones de libros infantiles y juveniles publicadas durante 1999, en desarrollo de lo establecido en el punto séptimo de la Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se regulan los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales.

El jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio fue designado por Orden de 19 de septiembre de 2000.

Constituido el mismo, emitido el fallo, y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Se resuelve el concurso para la concesión del premio a las mejores ilustraciones de libros infantiles y juveniles publicadas durante 1999, resultando galardonados los ilustradores que a continuación se citan:

Primer premio dotado con 2.000.000 de pesetas, a don Jesús Gabán Bravo, por las ilustraciones del libro «Relatos de Terror», de Edgar A. Poe, publicado por «Vicens Vives, Sociedad Anónima».

Segundo premio dotado con 1.000.000 de pesetas, a don César Fernández Arias, por las ilustraciones del libro «100 Greguerías Ilustradas», de Ramón Gómez de la Serna, publicado por «Editorial Media Vaca».

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**24220** *ORDEN de 29 de noviembre de 2000 por la que se resuelve el concurso para la concesión del premio a los libros mejor editados, correspondiente al año 2000.*

Por Resolución de 3 de marzo de 2000, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocó para el año 2000 el concurso para la concesión de los Premios a los Libros